

Presentación Certificado de Antecedentes Penales RG AFIP 2570

Para el inicio del trámite de inscripción y permanencia en el Registro Especial Aduanero como importadores, exportadores y/o auxiliares del comercio exterior.

Procedimiento

Ingresar al Sistema Informático de Trámites Aduaneros - SITA

- ✓ Trámite: **“MUELA - Multinota Electrónica Aduanera”**.
- ✓ Datos de Referencia obligatorios:
 - Subtrámite: **10047 - “Doc. Complementaria RG 2570 - Certificado de Antecedentes Penales”**.
 - Número de CUIT.

Confirmar y validar los datos ingresados para luego seleccionar:

- ✓ Dependencia: seleccionar la aduana correspondiente a su domicilio fiscal.
- ✓ Adjuntar documentación complementaria:
 - Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia **(OBLIGATORIO)**.

Al seleccionar **Finalizar** se efectuará la presentación del trámite.

Consideraciones

Se notificará automáticamente por SICNEA sobre la aprobación o rechazo del trámite SITA.

Con la recepción de la aprobación del trámite SITA deberá finalizar el registro de inscripción en Sistema Registral.

¡IMPORTANTE!

- Para realizar la presentación deberá tener adheridos los servicios "Sistema Informático de Trámites Aduaneros" (SITA) y "Sistema de Comunicación y Notificación Electrónica Aduanera" (SICNEA). Dicha adhesión se realiza con clave fiscal ingresando al servicio Administrador de relaciones de clave fiscal >>Adherir servicio.
- La presentación del trámite debe realizarse dentro del plazo de validez del Certificado de Antecedentes Penales.
- Cuando el domicilio fiscal corresponda a la Jurisdicción de **Aduana de Buenos Aires**, el *representante de relaciones de clave fiscal* deberá seleccionar en la dependencia de destino: DIR. DE GESTIÓN DEL RIESGO (SDG CAD), área: DIV. REGISTROS ESPECIALES ADUANEROS (DI GERI).

Marco normativo: [Resolución General N.º 2570/09](#).